ALCALDIA DE NOBSA	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MOVILIDAD Y VALORIZACION** **MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION** **SUSPENSION 002**

FECHA PRESENTE ACTA	20 de noviembre del 2025		
CONVENIO____X____	MN-CS-OAC-003-2025	DE FECHA:	20/11/2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA - ASOJUNTAS NOBSA, CON EL PROPOSITO DE INTERVENIR EL SEGMENTO VIAL UBICADO EN LA CARRERA 2A ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL BARRIO NAZARETH DEL MUNICIPIO DE NOBSA , BOYACA.		
CONTRATISTA	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA R/L OMAR ENRIQUE GACHA USAQUEN		NIT: 900322160-7 C.C.:10163756
SUPERVISOR	JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACION		C.C: ..1.057.597.071
VALOR DEL CONVENIO:	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.($177.457.230)		
ADICIONAL N° _____	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.($177.457.230)		
PLAZO INICIAL	El plazo estimado para la ejecucion del contrato sera de (45 dias) contados a partir de (punto de inicio sin exceder el 7 de noviembre del 2025), previo a el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion y aprobacion de los documentos previstos en el pliego de condiciones		
PLAZO TOTAL	45 DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 01	29 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE AMPLIACIÓN 01 SUSPENSIÓN 01	N/A		
FECHA DE AMPLIACIÓN 02 SUSPENSIÓN 01	N/A		
FECHA DE REINICIO 01	13 DE NOVIEMBRE DE 2025		
PRORROGA EN TIEMPO No 1	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20 NOVIEMBRE DE 2025		
BPIM N°	202500000012380		

En Nobsa, a los veinte (20) del mes de Noviembre de 2025, en la Secretaria de Infraestructura Pública, Movilidad y Valorización se reunieron el ARQ.JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA en su calidad de supervisor del convenio y OMAR ENRIQUE GACHA USAQUEN en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir acta de suspensión 002 del convenio No. MN-CS-OAC-003-2025 que lleva por objeto AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA - ASOJUNTAS NOBSA, CON EL PROPOSITO DE INTERVENIR EL SEGMENTO VIAL UBICADO EN LA CARRERA 2A ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL BARRIONAZARETH DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ, conforme las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que el contratista solicita SUSPENSIÓN No 2 del convenio MN-CS-OAC-003-2025, desde 20 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que, según lo manifestado por el contratista de obra persisiten los inconvenientes surgidos con el acta de vecindad donde se ejecutará el convenio solidario de la referencia y donde se intervendra el segmento vial de la carrera 2 entre las calles 8 y 9 del barrio Nazareth del municipio de Nobsa, y se solicita se suspenda dicha ejecucion, hasta tanto se logre llegar a un acuerdo con los habitantes del sector para correspondientes firmas y asi, poder realizar los trabajos sin inconveniente alguno para las partes.

SEGUNDO. El contratista de obra manifiesta que por las anteriores razones mencionadas,se requiere tiempo para resolver lo mencionado y asi establecer el tiempo para la ejecucion del mismo

TERCERO. Que debido a las anteriores razones se hace necesario la suspensión 002 del convenio MN-CS-OAC-003-2025, por un tiempo de seis (06) días hábiles. En virtud de los anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el convenio en mencion, por un tiempo de seis (06) días hábiles a partir del 20 de noviembre de 2025

SEGUNDO: Al momento de suscribir el acta de reiniciación se continuara con la ejecución del convenio "AUNAR ESFURZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA - ASOJUNTAS NOBSA, CON EL PROPOSITO DE INTERVENIR EL SEGMENTO VIAL UBICADO EN LA CARRERA 2A ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL BARRIONAZARETH DEL MUNICIPIO DE NOBSA , BOYACA."

TERCERO: Durante el tiempo de la suspensión de plazo, el contratista no debe ejecutar ni adelantar actividades

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

OMAR ENRIQUE GACHA USAQUEN

CONTRATISTA

Firma: _____

ARQ . JUAN CAMILO BUSTACARA
Secretario de infraestructuctura publica, movilidad y valorizacion.
SUPERVISOR